HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

21

Ref. Expte. 155, 178, 155 y 233-HCD-2020
Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis de los expedientes de la referencia relativos a la Ley Provincial Nro.15.175 que declara de interés provincial la donación de plasma rico en anticuerpos a pacientes infectados de COVID-19, por parte de pacientes recuperados.
En virtud de lo mencionado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la sanción de la Ley Provincial Nro.15.175

Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo arbitrar las medidas que considere necesarias, a través de los organismos que correspondan, para realizar campañas de difusión y concientización sobre la importancia de la donación de plasma rico en anticuerpos, a fin de complementar los esfuerzos provinciales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de Ley Provincial Nro.15.175.

Artículo 3 °.- De forma

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 13 de agosto de 2020

Durand
FR - FDT

Carla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Meroto
CONCEJAL
BLOQUE CIUDADANO ACCIÓN CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

CABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

FLORES JORGE
EDUCADOR

Dr. Pablo D. Fontenot
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIAL FEDERAL AMPLIO DE FUERZAS CONVERGENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO